

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 943/2018

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2018, acordó aprobar las modificaciones propuestas correspondientes a la Ordenanza Municipal de Instalación y uso de Terrazas y Veladores de esta Ciudad, en los términos en que se encuentra redactada.

El expediente tramitado al efecto queda expuesto al público durante un plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

Durante dicho plazo podrán formularse las reclamaciones, reparos u observaciones que se estimen oportunas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.2 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pozoblanco, 9 de marzo de 2018. El Alcalde, firma ilegible.